

de sus virtudes, y por acto positivo de su Santidad.

Este argumento convence, que el Glorioso San Francisco no fuese Hermitaño Augustiniano, porque no huvieran llamado cosa tan notable, de tanto lustre, y digna de alabanza, ni Gregorio Nono en la Bula de su Canonizacion, aviendo sido tan familiar del Santo: ni sus primeros Chronistas discipulos, y compañeros individuales suyos: como fueron los Santos Fr. Leon, Fr. Rufino, y Fr. Angelo, tambien Fr. Thomàs Zelano, que le tratò en vida muchos años, y escribió su Historia por mandado de Gregorio Nono. Despues de estos escribió el Serafico Doctor San Buenaventura, con exactissima diligencia, y con la sinceridad, que se debe creer de su insigne virtud. Fr. Bernardo de Bessa compañero del Santo Doctor; y despues de estos todos los Historiadores de la Orden Serafica; en los quales, ni vna palabra, que dè leve fundamento para el pretensò Monacato de San Augustin, hallar la curiosidad mas diligente, ni la cavilacion mas lince. De los Historiadores estraños, y contemporaneos del Santo Patriarca, ninguno ay que tal aya dicho; no el Cardinal Vitriaco, que conociò, y tratò al Santo; no Lucas Tudense; no Vincencio Belouoacense; no San Antonino de Florencia; no Thomàs Cantipratano; no Mateo de Paris; y finalmente ninguno de tantos, como escribieron de la fundacion de la Orden Serafica, de la vida, y milagros de su Santo Fundador; hasta que trecientos años casi, despues de su muerte, hubo vn Autor, que sacò al teatro del mundo à San Francisco de Afsis en Habito de Hermitaño Augustiniano, diziendo averle tomado, y hecho profesion solemne de este sagrado Instituto, en manos de el B. Juan Bueno.

Esta novedad tan intempestiva, por mas que la quiera esforçar con cabilaciones la sutileza, ò con apariencias, la sofisteria, nunca puede quedar, ni con aparentes visos de verdad; porque tiene contra si, en lo que dexò dicho, la eloquencia de el silencio de todos los antiguos, que en leyes de Historias es argumento irrefragable formado asì. Si huviera sido San Francisco Religioso Hermitaño professo de San Augustin, fuera gloria suya; credito de su virtud, y acto positivo de su santidad; como lo fuè en el Glorioso Santo Domingo el aver sido Canonigo Regular, y en San Antonio de Padua, celebrados por esto en las Bulas de sus Canonizaciones, en los Oficios Divinos, que les assignò la Iglesia, y en todas sus Chronicas: Luego si San Francisco de Afsis lo huviera sido, lo huvieran tambien celebrado los Pontifices, y sus Historiadores, que no pudieron ignorarlo. No lo pudo ignorar Gregorio Nono intimo familiar de el Santo, y testigo ocular de sus virtudes, y maravillas. No lo pudieron ignorar Fr. Thomàs Zelano, que escribió su vida por mandado de este Pontifice, y vivió, y tratò à su Santo Fundador: No los tres Fr. Angelo de Reate, Fr. Leon, y Fr. Rufino de Afsis, que recibieron el Habito de su mano, en el año segundo de su vocacion; que vivieron con el casi todo el tiempo de su vida; y singularmente Fr. Leon, que en vida, y muerte fuè confidente, y Confessor suyo: y Fr. Rufino compatriota, que le conociò, y tratò desde la cuna, y notò los portentos, que precedieron à su nacimiento. No lo pudo ignorar San Buenaventura, que para escribir su leyenda estuvo en Afsis de proposito examinando testigos, que le conocieron, y trataron, asì seglares, como Religiosos, que vivian

muchos. No lo pudo ignorar Fr. Bernardo de Bessa, que como compañero del Doctor Serafico le ayudò en estas diligencias. Finalmente no lo pudieron ignorar los Autores estraños, que dexò referidos; porque todos fueron, ò contemporaneos, ò muy vezinos à su tiempo: Luego este universal silencio en cosa de tanta importancia, y que cedia en gran gloria del Santo, es prueba realissima que convence que no la tuvo.

Quanta eficacia tenga para la fè Historica el testimonio de los domesticos, y contemporaneos, lo dixo Polivio, pareciendole, que solo podian tener los cabales de buen Historiador, los que escriben lo que saben como testigos de los sucesos. *Eum tantum, dize, re vera esse bonum historium, qui de his scribat rebus, quibus ipse interfuit*: y con mucha razon, porque en quien se deben suponer mas ciertas las noticias de las cosas, que son proprias que de los domesticos, singularmente, quando ceden en honor suyo, siendo la estimacion propria tan del genio de la naturaleza humana, que mas facilmente despreciamos las preciosidades del oro, y de las perlas, que el ayre apacible de las alabanzas, como dezia San Geronimo en la Epistola 30. *Nam difficilius arrogantia, quam auro, & gemmis caremus*. Inferto mas con vna pregunta dexando la respuesta à la sinceridad, y descrecion de los Lectores. Demos caso, que ninguno de los Escritores contemporaneos de San Francisco huviesse hecho mencion del singular privilegio de sus llagas, y de la prerogativa de la celebre indulgencia de Porciuncula; y demos caso, que despues de trecientos años salia vn Autor, ya sea domestico, ya sea estraño, diziendo, que las tuvo; y que Christo Señor nuestro le concedió dicha indulgencia: huviera alguno, que no tuviera

por sospechosa esta noticia intempestiva, oculta à toda la antigüedad, ignorada de los testigos oculares de menores maravillas, y desvalida de la tradicion? No se que pueda aver alguno de tan flaco juyzio, que diessè fè à tal noticia, desnuda de todos los motivos de prudente credibilidad. Todas estas calidades le faltan à la novedad, que pretendió introducir vn Autor, que alcançò, despues de tres siglos, lo que no alcançaron los domesticos testigos de vista, y interessados en causa propria.

Aun es mas fuerte argumento para convencer el error de esta novedad la calculacion, ò computo de los tiempos, en que no tiene cabimiento; que en lo historial es prueba perentoria de la verdad, ò el engaño. Para este argumento me valgo de la autoridad de Constancio Laudenfe, de San Gervasio, Baxiano Hermitaño Religioso de San Augustin, insigne Theologo de Lombardia, que escribió la vida del B. Fr. Juan Bueno, deducida de los processos originales, que para efecto de su Canonizacion hizieron con autoridad Apostolica de Inocencio Quarto, Alberto Obispo Mutinense, el Prior de San Marcos, y el Preposito de la Santa Iglesia de Mantua; à los quales por desinteressados, por sus Dignidades, y relevantes prendas, se encomendò negocio de tanta importancia. Protesta este Autor, que todo lo que escribe es copiado à la letra de dichos processos originales: *Quidquid in hoc tractatu diximus, totum apparet per processum formatum ad preceptum felicitis memorie Innocentij Quarti in Bulla, que incipit: Dignas Domino, &c. Data Iannæ quinto Kal. Iun. Pontificatus sui anno octavo*: que es el de 1250. y vno despues de la muerte del Santo. Antes de entrar al computo, es de notar otro silencio en este processo muy eloquente à favor de

nuestra verdad. Concluyóse este proceso año de 1252. à tiempo que el Serafico Patriarca tenia veinte y tres años de Canonizado; y su Religion estava tan dilatada, que era mas facil admirar, que numerar sus Conventos; en todas las Provincias de Europa, y en algunas de Asia, y Africa; y haziendose en este processo especial memoria de algunos discipulos de el B. Juan Bueno por insignes en virtud, y doctrina, no se habla palabra de S. Francisco, de cuyo magisterio le resultava tan crecida gloria; evidente señal que no la tuvo. Confieffa Constancio Laudense con ingenuidad esta verdad; pero dize, que no por esso se atreve à negarle esta gloria, aunque no alcança el fundamento, con que la puso su primer Autor. Mas ayroso quedara Constancio, si se dexara obligar mas del amor de la verdad, que de la amistad de Platon.

Este pues Autor gravissimo, domestico, que copió noticias de el processo original hecho para la Canonizacion; en que se apura la verdad con tan riguroso examen; pone el nacimiento del B. Juan Bueno el año del Señor de 1168. y su muerte en el de 1249. dandole de edad ochenta años, y algunos meses; como consta de el cap. 1. y cap. 15. de su Historia. De estos ochenta años consumio el Santo los quarenta en las vanidades del siglo en la ocupacion peligrosa de farfante; con que viene à caer su conversion el año de 1208. año en que se desnudò San Francisco el Habito de Hermitaño, y vistió, el que despues señalò à sus compañeros, y lo fuè de su Religion. El B. Juan Bueno consumió el año primero de su conversion en madurar, y digerir con el calor de santas inspiraciones su vocacion, à que le ayudaron los defengaños, que logró de la inconstancia de la vida, en la muerte de su muger, y en una

larga, y peligrosa enfermedad suya; de cuya convalescencia salió para el desierto de Cessena, aviendo hecho Confesion General de sus culpas con el Obispo de Mantua: defuerte, que el año siguiente de 209. entrò à hazer penitencia en la soledad de el desierto; y este mismo año tenia ya San Francisco en Afsis à Fr. Bernardo de Quintabal, Pedro Cataneo; y otros. Algun tiempo gastaria el B. Juan Bueno en pulir el diamante bruto de su coraçon con el buril de la penitencia, antes que pudiesse ser Maestro de vida espiritual, y Fundador de su santa Congregacion; porque si el vicio siendo tan del genio de la naturaleza, corrompida por el pecado, para llegar à lo sumo de la malicia, crece lentamente por grados, *Nemo repente fit pessimus*, que dixo el Poeta; para llegar à lo heroyco de las virtudes, cuya posesion haze tan dificultosa nuestro amor proprio, favorecido de la costumbre de los deleytes, que prescriben con resabios de naturaleza; que no seria menester de tiempo, y de trabajo? No està atada, claro està, à estas leyes perezosas la actividad fogosa de la gracia, como se viò en San Pablo, en quien obrò en vn instante, lo que no acabaràn de admirar todos los siglos. Pero no en todos los Santos fueron tan presurosos los buelos; y del B. Juan Bueno sabemos, que con humildad de discipulo entrò en el desierto à estudiar los primeros rudimentos de la virtud; y no sabemos que de repente llegasse al grado de magisterio, ni que le vlassse tan luego como le ganó.

Pero demos, que en el mismo año de su conversion se hallasse tan adelantando en la virtud, y contales creditos, que pudiesse andar por Italia dando Habitos, y profesiones de vida Heremítica; lo qual es poco creible en vn hombre, à quien el año an-

tes vieron en las tablas del teatro, celebrado por diestro en este exercicio; demos digo, que este año primero, que es el de 1209. tuviesse ya sequito de discipulos; como lo pudiera ser suyo quien estava en Afsis instruyendo à los suyos, y avia vn año entero, que dexò el Habito de Hermitaño: esto, ni cabe en el tiempo, ni en la distancia de los lugares, tanta, que desde Afsis por camino recto ordinario ay à Cessena ciento y diez y seis millas; y por el atajo mas de treinta y tres leguas Castellanas; y mas sabiendose de cierto, que San Francisco no salió en estos primeros años de su conversion de los terminos de la Umbria, y Valle de Espoleto, y que el B. Juan Bueno se estava en Cessena.

Y porque esto quede ajustado con expresion, y mas claridad supongo, que la controversia de el Monacato Augustiniano de San Francisco ha de correr forçosamente en los años que ay desde su vocacion primera hasta la segunda, en que empeçò à tener discipulos. Amanecieron, pues, los crepusculos de su vocacion primera año de 1205. y fueron avivando hasta el de 1208. En el primero de estos tres años sucedieron la prision de Perofa; la enfermedad larga, que resultò de sus penalidades; la vision en sueños del palacio de armas, en que estava gravada la Cruz; sentar plaza en la milicia; bolverse à su Patria avisado de otra vision; hablarle el Crucifixo para el reparo de su Iglesia; la venta de los fardos en la Feria de Fulgino; prenderle su Padre enojado, y perseguirle hasta obligarle à que desnudo en presencia del Obispo de Afsis renunciassse su legitima. Los dos años que restan, los ocupò sirviendo en la cozina de los Monges algunos meses, asistiendo en Euguvio al Hospital de los leprosos; y en esta Ciudad vn su amigo le vistió de limosna la tunica,

en que se funda la presumpcion de Hermitaño. Lo restante vivió en Afsis ocupado en los reparos de las tres Hermitas, hechos con la pausa, que se dexasse ver por las expensas adquiridas de limosna, con que era preciso que anduviesse las obras à passo lento. En los fines del año octavo, que es este vltimo, quando aun se estava el B. Juan Bueno en la ocupacion de el teatro, dexò San Francisco el Habito de Hermitaño, y vistió el que oy es de toda su Religion. Que lugar, pues, queda en tanto tropel de ocupaciones para ir, y venir à Cessena tomar el Habito, y hazer profesion solemne en manos de Juan Bueno? Claro està que ninguno.

El fundamento que tuvo para esta novedad su Autor, es flaco, y de tan poco peso, como aver leído en nuestras antiguas Chronicas, que San Francisco vistió en estos años primeros trage de Hermitaño: pero de que infiere, que fuesse de Hermitaño professo de San Augustin en la Congregacion de el B. Juan Bueno, quando aun este se estava representando en las tablas? Pudiera aver reparado, que las Chronicas no le llaman Hermitaño absolutamente; dizen si, que vestia como solian vestir los Hermitaños libres. No fuera libre, si estuviera consignado en alguna de las Congregaciones de Hermitaños, que eran cinco, solas aquellas, que se vnieron despues debaxo de vna Cabeça con Regla de San Augustin; y digo despues, porque fue mucho tiempo en adelante; conviene à saber en tiempo de Inocencio Quarto año de 1242. Estando Canonizado San Francisco el año de 1228. Con este mismo fundamento pudiera dezir este Autor, que San Francisco fuè Pastor, porque sus antiguas Chronicas hablando del trage, que le vistió el Obispo de Afsis, dize, que fue rustico, y pas-